

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, marzo 30 de 2023

Proceso:	DECLARATIVO -REIVINDICATORIO-
Radicado:	253863103001-2022-00194-00
Demandante:	ISAIAS CASTRO PÉREZ y OTRO
Demandante:	JOSÉ RICARDO FORERO PULIDO

En atención a la solicitud incoada por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico del pasado 16 de febrero de 2023, conforme al artículo 92 del Código General del proceso, toda vez que este asunto no ha sido objeto de admisión, ni se ha notificado ninguna persona dentro de este asunto, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: AUTORIZAR EL RETIRO DE LA DEMANDA de la referencia, dejando las constancias de rigor.

Para efectos de lo anterior, es de advertir que el libelo incoativo y sus anexos fueron radicados de forma virtual, a través del aplicativo correspondiente, por lo que no hay lugar a hacer devolución de documento físico o digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cec69944ecec6c664d75d39333cfa785b56e6336c5f2dd735cddf151162efcb7**

Documento generado en 29/03/2023 07:45:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>